



CITese : 2018011629831RE

Donde todos contamos

NIT 890905211-1

Medellín, 30 de Noviembre de 2018.

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 4

Radicado: 201810391676

Fecha: 2018/12/04 7:55 AM

Responsable: MARIO ALBERTO OSORNO BANOL  
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA



Alcaldía de Medellín

SEÑORA  
ANA LUCIA MONTOYA CASTRO  
Presidenta CMPC  
Carrera 53 A # 42 – 161 PISO 14 TORRE B  
Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Respetada Señora Ana Lucía,

El día 14 de noviembre, en la Personería de Medellín mediante radicado Número 20180139622157RE, recibimos derecho de petición en cual se solicita a esta agencia del ministerio público diligenciar cuestionario con el fin de "...estandarizar y darle un orden a los insumos entregados por los diferentes entes consultados, para su posterior análisis y presentación."

Por lo anterior damos respuesta a lo solicitado así:

1. ¿Cómo aporta a las condiciones requeridas para la participación la formación para la participación ciudadana que se ofrece en la ciudad?, ¿Cuál es su cobertura y cuál población de sus sector se beneficia y cuál no?

Desde la personería de Medellín, se han abierto varios escenarios de formación en los cuales ha participado veedores y víctimas del conflicto, otorgándoles herramientas necesarias para que realicen ejercicios de control y vigilancia de la función pública.

YRENERIA

Tarea: 6471

PROYECTO:	<i>[Handwritten Signature]</i>	REVISOR:	
CODIGO:	FDOI002	VERSION:	5
RESOLUCION:	304	VIGENCIA:	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



Certificación N° SC 735 1

2. ¿Las condiciones físicas y digitales que son usadas para la participación, obstaculizan o favorecen dichos ejercicios?

De parte de nuestra entidad al máximo se trata de utilizar recursos técnicos y tecnológicos idóneos para el correcto desarrollo de las diferentes instancias de participación ciudadana.

Aunque las condiciones generales de formación en entornos digitales de parte de los ciudadanos es deficiente y el apoyo que a ellos se les brinda en cuanto a la disposición de lugares para reuniones y desarrollo de sus actividades es susceptible de mejora.

3. ¿usted o personas de sus sector, grupos o colectivos con los que interactúa o trabaja han sufrido amenazas o han estado en riesgo para ejercer su derecho a participar? Describa la situación y el tiempo en el que se haya presentado.

A nivel de veedores ciudadanos con los que interactúa la personería de Medellín no se conocen denuncias formales de este tipo de situaciones.

De otro lado la Personería de Medellín ejerce funciones de Secretaría técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín- MMPEV, esta cuenta con 23 delegados que son proclives a recibir amenazas por ser líderes de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia. De estos líderes quienes en realidad tienen amenazas por su participación en escenarios de incidencia y que han realizado declaraciones por este motivo ante la Unidad para las Víctimas son cuatro (4), de los cuales tres (3) tienen medidas de protección de parte de la UNP, el otro delegado no fue incluido en dichos programas.

4. Considera que las personas que participan de su sector tienen los conocimientos básicos requeridos para ejercer este derecho? ¿Cuáles son esos conocimientos básicos que tienen y cuales les harían falta?

Existe un porcentaje considerable de personas que vienen realizando el ejercicio de veedurías ciudadana, lo que ha permitido apropiarse de los

YRENTERIA

Tarea: 6471

PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO:	FDOI002	VERSION	5
RESOLUCION	304	VIGENCIA:	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



instrumentos legales y prácticos necesarios para el ejercicio de control social.

En veedurías se conocen fundamentos básicos constitucionales, tales como ley 850 de 2003, ley 1757 de 2015, y demás concordantes. Las falencias que se han podido detectar en los veedores son en términos más concretos por ejemplo: contratación estatal, auditoria, gestión documental, gestión y relaciones públicas.

Los integrantes de la MMPEV al inicio del bienio al que fueron elegidos tienen inducción de una semana sobre la normativa de participación, funciones, obligaciones, derechos, entre otros. Por lo tanto este conocimiento es obligatorio para así ejercer sus funciones de interlocutores entre las instituciones y las víctimas del conflicto armado en Colombia.

5. Describa las restricciones más significativas que han tenido las personas, organizaciones o colectivos de su sector para ejercer el derecho a participar.

En cuanto a los veedores, se puede identificar la falta de recursos para el desarrollo de sus actividades, obstaculización en la entrega de documentos necesarios para su ejercicio, falta de apropiación por lo público y falta de conocimientos prácticos y complementarios.

6. Describa los liderazgos en su sector en relación con el género, los grupos de edad y la diversidad; y explique si estos fortalecen prácticas democráticas y de toma de decisiones participativas.

Los integrantes de estos sectores hacen parte de los diferentes grupos poblacionales, la gran mayoría de ellos están en edades que oscilan entre los 30 y 65 años, aunque desde nuestra entidad se han realizado esfuerzos por promover la participación de niños y jóvenes en escenarios como colegios y escuelas.

YRENTERIA

Tarea: 6471

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO:	FDOI002	VERSION:	5
RESOLUCION:	304	VIGENCIA:	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personenamedellin.gov.co">www.personenamedellin.gov.co</a>			



7. ¿en su sector se ha enterado de situaciones de exclusión a personas o colectivos, en algún espacio, instancia, escenario o actividad relacionada con la participación? Describa las causas que se identificaron.

Se ha notado la resistencia que causan algunas veedurías ciudadanas en algunos escenarios, ya sea por la incomodidad o el temor de entidades o personas a ser vigilados por parte de ellas, o porque algunos integrantes de veedurías ciudadanas no utilizan los conductos adecuados ni las formas para en términos de armonía realizar su trabajo.

8. ¿Cuál es el grado de confianza que su sector tiene en la administración municipal, las organizaciones sociales, las instancias de participación y los organismos de control? y ¿qué tanto favorecen u obstaculizan el ejercicio de la participación y las acciones conjuntas?

Existe un grado de desconfianza considerable en las diferentes entidades debido a que según argumenta muchos de los veedores ciudadanos el grado de reconocimiento que se les brinda a ellos como actores sociales y su labor en defensa de lo público no es tenida en cuenta al momento de adoptar medidas y toma de decisión, además en muchas ocasiones manifiestan que las sanciones a quienes según ellos no cumplen sus funciones no se aplican o son deficientes.

En cuanto a la articulación a muchos veedores les cuesta interactuar con entidades. De igual forma se evidencia que en ocasiones los veedores no agotan el debido proceso.

Desde nuestra entidad se han hecho esfuerzos por concientizar a los ciudadanos de que ellos no son cómplice ni un obstáculo de las entidades, instituciones o personas que son objeto de control social.

9. ¿Cuáles son los principales motivos para que su sector participe y se movilice?

Los principales motivos para que participen y se movilicen son: la vigilancia, la defensa de los derechos humanos, de las víctimas, el control y

YRENTERIA

Tarea: 6471

PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO:	FDO1002	VERSION	5
RESOLUCION	304	VIGENCIA:	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



seguimiento de la gestión pública y a su vez, la necesidad de que la ciudadanía colabore para disminuir los índices de corrupción.

10. ¿Cuáles acciones implementa su sector para incidir en la realidad que desea transformar? ¿Cuáles han sido las más efectivas?

Quejas disciplinarias y solicitudes de investigación fiscales y penales ante las autoridades competentes cuando se encuentran presuntas irregularidades en las diferentes actividades de vigilancia y controles que realizan los veedores de la ciudad de Medellín.

11. ¿Cuáles son los impactos, efectos o resultados que se han percibido en su sector luego de ejercer su derecho a la participación?

La creación de nuevas veedurías ciudadanas con la participación de cada vez más personas interesadas en la vigilancia de lo público, adicionalmente más contratos, proyectos han sido objeto de vigilancia, control y seguimiento por parte de la ciudadanía.

12. ¿En cuales asuntos públicos ha buscado incidir su sector a través de la participación?

Las veedurías ciudadanas inciden en diversos sectores, de acuerdo a los programas, proyectos o contratos u objeto de su vigilancia, podemos mencionar algunos como lo son: salud, educación, infraestructura, medio ambiente, entre otros.

De igual forma los líderes defensores de los derechos de las víctimas

13. ¿Para qué le ha servido la participación ciudadana a su sector?

Para que la ciudadanía se apropie de la importancia de los derechos humanos, el patrimonio público, la vigilancia y el control de los recursos

YRENTERIA

Tarea: 6471

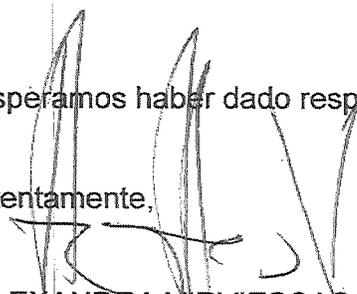
PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO:	FDOI002	VERSION	5
RESOLUCION	304	VIGENCIA:	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



públicos, y en colaboración con los diferentes organismos de control se realiza un trabajo articulado con estos sectores.

Esperamos haber dado respuesta clara, oportuna y de fondo a su petición.

Atentamente,



**ALEXANDRA VIRVIESCAS CASTRO**  
 Personera Delegada 20D  
 Protección del interés Público.  
 Personería de Medellín.

YRENERIA

Tarea: 6471

PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO:	FDO1002	VERSION:	5
RESOLUCION	304	VIGENCIA:	14/06/2016
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



Certificada N° SC 795 - 1